



DISMINUYASE Y SUPLEMENTESE CUENTA DEL PROGRAMA "MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR".

Chillán Viejo, 26 NOV 2013

DECRETO N° 5826

VISTOS:

1. Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- 1. El Decreto n° 252 del 09.01.2013 que aprueba el programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar".
- 2.- El D.A N° 5606 del 11.11.2013 que aprueba modificación presupuestaria.

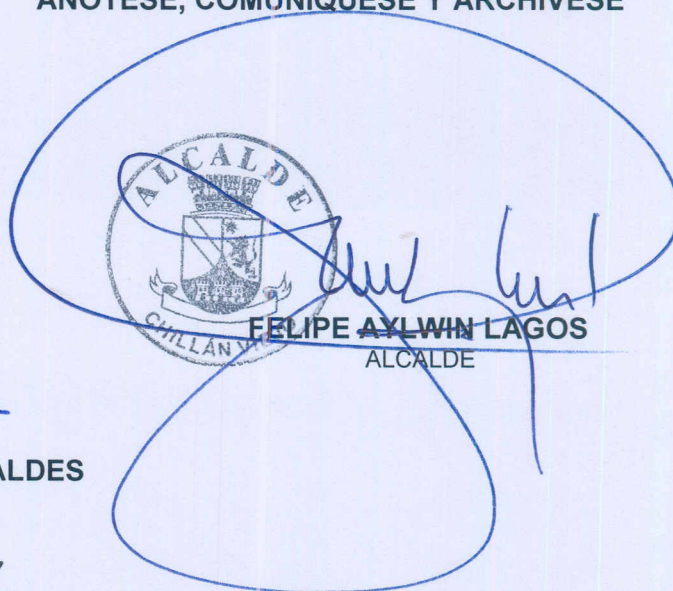
DECRETO:

1. **DISMINUYASE Y SUPLEMENTESE** el Programa Social "Mujer trabajadora y Jefa de Hogar", aprobado por decreto N° 252 del 09.01.2013, de la cuenta 24.01.008 "Premios y otros", por un monto de \$ 3.000.000.- (tres millones pesos) a la cuenta 21.04.004 "prestación de servicios en programa comunitario"; por un monto de \$ 3.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

U.V/FFV/GGB/PAQ/MNH/AMJ/CRS/crs

DISTRIBUCIÓN: Adm. Municipal, Sec. Municipal, Control, Administración y Finanzas, DIDECO.